

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ÁREA TIC PARA VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2016)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 10 de junio de 2016 de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 5 de julio de 2016.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

Segundo.- El procedimiento para la provisión en régimen de Asignación de Funciones del puesto que se convoca es el dispuesto en el Acuerdo de la Comisión de Planificación de PAS Laboral de 4 de julio de 2013, ratificado por el acuerdo de Consejo de Gobierno de la UPV/EHU en sesión de 18 de julio de 2013, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de funciones al PAS Laboral.

Tercero.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga la mejor posición en la relación ordenada de valoración de méritos. Asimismo, se establece que únicamente podrán resultar seleccionadas las personas con relación laboral temporal, si no puede cubrirse la asignación con personal laboral fijo.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Asignar el desempeño transitorio mediante la formalización de contrato de trabajo al personal laboral seleccionado, en el puesto de trabajo y los términos en que se recoge en los Anexos de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 18 de julio de 2016 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 8 del Acuerdo de la comisión de planificación del PAS laboral de 4 de julio de 2013.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, Administración de la los Centros o Servicios correspondientes, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de

P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, se podrá interponer reclamación previa a la vía Judicial Laboral ante la Gerente en el plazo de un mes, que se entenderá desestimada si no recibe respuesta en este mismo plazo, pudiendo interponer posteriormente demanda laboral ante el correspondiente Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la desestimación expresa o presunta de la reclamación previa presentada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Ley de Jurisdicción Social.

Leioa, a 12 de julio de 2016

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU.

Fdo.: Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

convocada por Resolución de 10 de junio de 2016

Adjudicatario/a: M^a Aranzazu García Martín
Denominación: Responsable de Área TIC
Ref: L 34
Dotación: 5
Jornada: Normalizada
Grupo: I
Categoría profesional: Técnico Superior TICs
Especialidad: Informática de Sistemas
Nivel: 24
Perfil Lingüístico: 3;
Centro: VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Campus: GIPUZKOA
RE:
Fecha de efectos: 18 de julio de 2016

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - ASIGNACIÓN DE FUNCIONES - CONVOCATORIA DE 10/06/2016

20	L 34	Responsable de Área TIC				Dot. 5	PL 3	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES															
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD		I. Grupo		II. Grupo		III. Grupo		SERV. UPV	IV. Grupo		V. Grupo		TOTAL SERV.	TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos		Meses	Puntos	Meses	Puntos				Meses	Puntos	

b) Personal laboral temporal perteneciente al mismo Grupo, Categoría y Especialidad

Adj.	15997405P	GARCÍA MARTÍN, MARIA ARANZAZU		34,8500	15	7,5			180	18,00			180	18,00						18	1,50	0,25	3	7,6	
------	-----------	-------------------------------	--	---------	----	-----	--	--	-----	-------	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	----	------	------	---	-----	--

ADJ - Adjudicatario/a

R - Renuncia

O - Opta por un puesto de otra convocatoria